

TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL/SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

Preguntas	Respuestas
¿Cuándo y de que plazo dispongo para solicitar la expedición de mi título?	Una vez conste como definitivo en el expediente académico la superación de todos los créditos del Plan de Estudios, expediente que podrá consultar en el portal telemático si tiene usuario y contraseña de la UHU (http://www.uhu.es/sic/servicios/portal).
	No existe un plazo máximo establecido para solicitar la expedición de su título.
¿Qué documentación debo aportar para solicitar la expedición del título universitario?	Solicitud cumplimentada que podrá descargarse de nuestra web así como la documentación indicada en http://www.uhu.es/fedu en el apartado de Secretaría-Títulos-Instrucciones de solicitud de título
¿Quién puede presentar dicha solicitud?	La persona interesada o autorizada (en este último caso deberá presentar autorización firmada)
¿Qué coste tiene la expedición del título?	Consultar el decreto que anualmente aprueba la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios.
¿Cómo obtengo la carta de pago para la expedición de mi título universitario?	En secretaría
	En el portal telemático (http://www.uhu.es/sic/servicios/portal) si tiene usuario y contraseña de la UHU.
	Por correo postal.
	Pago por TPV http://www.uhu.es/gestion.academica/pagos_online.htm con su
¿De que plazo dispongo para retirar mi título universitario de la secretaría?	Cinco años contados desde la fecha de su expedición (fecha de abono de su título), procediéndose a iniciar los trámites para su anulación y destrucción.
¿Cuándo obtengo el resguardo provisional del título?	En la secretaría del centro podrá recogerlo el mismo día que lo solicita si ha reservado 2 citas y ha realizado el abono. Por correo postal en un plazo aproximado de 15 días hábiles contados a partir de la recepción en secretaría del justificante de abono.
¿Puede otra persona retirar el resguardo?	Si con una autorización firmada del interesado y copia del DNI
¿Cuándo y cómo puedo recoger el título oficial?	El título oficial estará disponible en secretaría en el plazo aproximado de un año. Podrá consultarlo en la página web de la Facultad http://www.uhu.es/fedu en Servicios-Aplicaciones On-line
	Es necesario solicitar cita previa en citanet (http://www.uhu.es/fedu/citanet/index.php). Para su recogida se deberá presentar resguardo del título y DNI del interesado (sólo podrá ser retirado por el titular del mismo o autorizando a otra persona mediante poder notarial).
Si mi título está deteriorado, extraviado o debe modificarse su contenido por cambio de nombre, apellidos, nacionalidad, etc. ¿Qué puedo hacer?	Debe cumplimentar la solicitud de duplicado que podrá descargarse de nuestra página web http://www.uhu.es/fedu en el apartado de Secretaría-Títulos-Solicitud de duplicado de acuerdo con las instrucciones que en esta misma web puede consultar.
¿Dónde debo presentar la solicitud de duplicado del título?	En la secretaría de la Facultad previa cita en citanet (http://www.uhu.es/fedu/citanet/index.php) o por correo postal

¿Qué coste tiene el duplicado del título?	Consultar el decreto que anualmente aprueba la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios: http://www.uhu.es/fedu en el apartado de secretaría-matrícula-normativa
¿Cómo obtengo la carta de pago por duplicado de título?	En secretaría
	En el portal telemático (http://www.uhu.es/sic/servicios/portal) si tiene usuario y contraseña de la UHU.
	Por correo postal. Pago por TPV (http://www.uhu.es/gestion.academica/pagos_online.htm) con su
¿Cuándo y cómo puedo recoger el duplicado de mi título oficial?	El título oficial estará disponible en secretaría en el plazo aproximado de un año. Podrá consultarlo en la página web de la Facultad http://www.uhu.es/fedu en Servicios-Aplicaciones On-line
	Es necesario solicitar cita previa en citanet (http://www.uhu.es/fedu/citanet/index.php). Para su recogida deberá presentar DNI del interesado (sólo podrá ser retirado por el titular del mismo o autorizando a otra persona mediante poder notarial).
¿Cómo puedo obtener una copia digital auténtica del Título Oficial ya expedido (E-TÍTULO)?	Está copia podrá descargársela a partir de que su título oficial sea expedido. Para ello recibirá notificación en el correo electrónico que la universidad le facilitó al iniciar sus estudios.
Si soy titulado con anterioridad al 01/06/2017 y estoy en posesión ya del título oficial universitario ¿cómo puedo obtener una copia digital auténtica del Título Oficial ya expedido (E-TÍTULO) y en que plazo?	Deberá cumplimentar la solicitud que esta disponible en nuestra web http://www.uhu.es/fedu en el apartado de Secretaría-Títulos y en el plazo de un mes recibirá notificación en el correo electrónico indicado en su solicitud para poder realizar la descarga de la copia digital
Si ya he obtenido mi título oficial o he solicitado copia digital auténtica del título oficial expedido (e-título) y aún no la he recibido ¿Qué puedo hacer?	Compruebe primero que no este en la bandeja de spam de su correo electrónico si no es así contacte con la secretaría del centro.
SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO	
Preguntas	Respuestas
¿Puedo obtener el Suplemento Europeo al Título (SET) ?	Exclusivamente si reúne alguno de estos requisitos: a) Si su título de diplomado/a y/o licenciado/a ha sido expedido a partir del 24/04/2007 o cuya expedición ha sido solicitada con posterioridad al 11/09/2003, y se correspondan, en ambos casos, con estudios finalizados en el curso académico 2003-04 o posteriores. b) Si ha finalizado sus estudios de grado y máster
¿Cómo puedo solicitar el Suplemento Europeo al Título (SET) ?	Cumplimentado la solicitud que podrá descargarse de nuestra web y adjuntando la documentación indicada en http://www.uhu.es/fedu en el apartado de Secretaría-Títulos-Instrucciones de solicitud del SET, excepto si es usted alumno de grado o máster y ha finalizado con posterioridad a la convocatoria de febrero y junio del 2016-17, respectivamente, en cuyo caso será tramitado de oficio.
¿Quién puede presentar dicha solicitud?	La persona interesada o autorizada (en este último caso deberá presentar autorización firmada)
¿Qué coste tiene la expedición del título?	Es gratuito
	Deberá consultar su disponibilidad en la página web de la Facultad http://www.uhu.es/fedu en Servicios-Aplicaciones On-line.

<p>¿Cuándo y cómo puedo recoger el SET?</p>	<p>A) Para el alumnado que tenga en su poder el título oficial</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la secretaría de la facultad previa cita (http://www.uhu.es/fedu/citanet/index.php), por el interesado presentado su DNI o por la persona en quien delegue con la autorización pertinente - Por mensajería previa solicitud del interesado. Los trámites y gastos de mensajería correrán a su cargo. <p>B) Para el alumnado que este pendiente de recoger el título oficial</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la secretaría de la facultad, previa cita, en el momento que proceda a retirar su título oficial.
<p>Si mi SET está deteriorado, extraviado o debe modificarse su contenido por cambio de nombre, apellidos, nacionalidad, etc. ¿Qué puedo hacer?</p>	<p>Debe cumplimentar la solicitud de duplicado que podrá descargarse de nuestra página web http://www.uhu.es/fedu en el apartado de Secretaría-Títulos-Solicitud de duplicado de acuerdo con las instrucciones que en esta misma web puede consultar.</p>
<p>¿Dónde debo presentar la solicitud de duplicado del SET?</p>	<p>En la secretaría de la Facultad previa cita en citanet (http://www.uhu.es/fedu/citanet/index.php) o por correo postal</p>
<p>¿Qué coste tiene el duplicado del título?</p>	<p>Consultar el decreto que anualmente aprueba la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios: http://www.uhu.es/fedu en el apartado de secretaría-matricula-normativa</p>
<p>¿Cómo obtengo la carta de pago por duplicado de título?</p>	<p>En secretaría</p> <p>En el portal telemático (http://www.uhu.es/sic/servicios/portal) si tiene usuario y contraseña de la UHU.</p> <p>Por correo postal.</p> <p>Pago por TPV (http://www.uhu.es/gestion.academica/pagos_online.htm) con su usuario y contraseña de la UHU.</p>
<p>¿Cuándo y cómo puedo recoger el duplicado de mi SET?</p>	<p>Deberá consultar su disponibilidad en la página web de la Facultad http://www.uhu.es/fedu en Servicios-Aplicaciones On-line.</p> <p>Es necesario solicitar cita previa en citanet (http://www.uhu.es/fedu/citanet/index.php). Para su recogida deberá presentar DNI del interesado (sólo podrá ser retirado por el titular del mismo o autorizando a otra persona mediante poder notarial).</p>